Automotor

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: *388663*

A: Gabinete Social – Presidencia de la Republica.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Automotor S.A.* para la Contratación Directa con número de ID 388.663, para el suministro de_ ***Servicios de Mantenimiento y Reparación de vehículos para la Unidad Técnica del Gabinete Social – Plurianual. Ad Referéndum***.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Gabinete Social – Presidencia de la Republica por la suma de Gs. 5.000.000 guaraníes cinco millones que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
Doc. N° 1243
Recibido por: Mariam Báez
Fecha: 23/12/22 Hora: 10:55

Nombre RUBÉN DARÍO VALENZUELA.

En calidad de APODERADO LEGAL.

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AUTOMOTOR S.A.

El día 31 del mes de enero de 2024.

MESA DE ENTRADA
UOC
UTGS
Doc. N°: 277
Lic. María José Campos O.
Recibido por:
Fecha: 23/12/22 Hora: 11:09

HYUNDAI HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT Maserati ISUZU GEELY AGRALE REPSOL GlasDim
Avda. Artigas 1921 centro.de.contacto@automotor.com.py 021 293 311 www.automotor.com.py Seguinos